PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FOLIO: P.E.R.E. 219/2017.

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:	SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL
NOMBRE DEL COMISIONADO:	Q. F. B. ELIZABETH TERESA JARA MÉNDEZ.
LUGAR DE LA COMISIÓN:	VERACRUZ, VER.
PERIODO DE LA COMISIÓN:	05 DE OCTUBRE DE 2017.

SINTESIS:

EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COMISION No. P.E.R.E. 219/2017 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE ME DESIGNA A "PARTICIPAR EN EL CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE MONITOREO DE AGUA Y ALIMENTOS", ME PERMITO INFORMARLE LO SIGUIENTE:

ME TRASLADÉ AL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (LEPS), EN DONDE PARTICIPÉ CON LAS DEMÁS BRIGADAS DE LA FUERZA DE TAREA 86 (SECRETARÍA DE SALUD, FT-86) Y RELIZAMOS PRÁCTICA DE VESTIDO Y DESVESTIDO DE ROPA ANTI "C", ANALIZAMOS LAS DIFERENCIAS QUE EXISTEN ENTRE EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE AGUA Y ALIMENTOS (PERE-607, REV.12) Y POR CRITERIOS DE PROFESIÓN SE DIERON DIRECCTRICES PARA MODIFICARLO EN SU PRÓXIMA ENMIENDA.
EN COMPARATIVO CON EL ANEXO "B" DEL MANUAL OPERATIVO PARA EL MUESTREO DE AGUA Y ALIMENTOS (MOMAA) VERIFICAMOS EL CONTENIDO DEL KIT Y SU EQUIPO ADICIONAL.

AL TÉRMINO DE ESTA RETORNÉ A LA CIUDAD DE XALAPA, VER.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
	$ 350.00	FA-61267	06/10/2017				
	$ 350.00	FA-61438	10/10/2017				
		SUBTOTAL:	$ 700.00			SUBTOTAL:	
				TOTAL	$ 700.00		

ATENTAMENTE

Q.F.B. ELIZABETH TERESA JARA MENDEZ

Vo. Bo.

LIC. EMILIO ORTÍZ MEDINA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.